



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 30 de agosto de 1980

Número 27

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE CREA LA COMISION ESTATAL DE ESTUDIOS JURIDICOS.

CONSIDERANDO

I.—Que es preocupación permanente del Ejecutivo, atender cada vez con mayor eficacia, eficiencia y oportunidad los reclamos populares.

II.—Que la evolución social y el proceso histórico de nuestro Estado, requieren de una constante actualización del marco jurídico, que comprende todos los Ordenamientos que regulan la vida institucional, tanto de la propia administración pública, como de los gobernados.

III.—Que para tal efecto, se hace necesario contar con un equipo humano, de notoria calificación en cada una de las ramas del derecho, que integrado en un Organismo especializado de consulta y opinión coadyuve con los programas señalados al respecto.

IV.—Que bajo estos presupuestos y para cumplir con los propósitos enunciados, se ha juzgado indispensable crear la Comisión Estatal de Estudios Jurídicos, cuya integración, funcionamiento y atribuciones se señalarán en las normas internas que al efecto se expidan.

V.—Que se invitará para que formen parte de la Comisión a representantes de los Poderes Judicial y Legislativo y a la vez se pugnará porque participen en los trabajos encomendados a este Organismo las agrupaciones profesionales del Estado, así como peritos y especialistas en las diversas ramas del derecho.

En este orden de ideas y con fundamento en los Artículos 88 fracción XII, 89 fracciones II y IX de la Constitución Política Local y 60. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.—Se crea como un Organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo, la COMISION ESTATAL DE ESTUDIOS JURIDICOS.

SEGUNDO.—La Comisión estará integrada por un Presidente, que será el Titular del Poder Ejecutivo o la persona que él designe como su Representante; un Coordinador que será el Oficial Mayor de Gobierno, un Secretario Técnico que será el Director Jurídico y Consultivo y los Vocales que se requieran.

Los tres Primeros Vocales serán nombrados por el propio Ejecutivo y los restantes serán acreditados por los representantes de los Poderes Judicial y Legislativo.

TERCERO.—La Comisión tendrá como atribuciones en forma enunciativa y no limitativa, las siguientes:

a).—Realizar estudios sobre actualización de los Ordenamientos vigentes en la Entidad.

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLOCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO”

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 30 de agosto de 1980 | No. 27

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****ACUERDO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, por el que se crea la Comisión Estatal de Estudios Jurídicos.****AVISOS JUDICIALES:** 3897, 4012, 3918, 3957, 3858, 3959, 3960, 3961, 3962, 3963, 4009, 4010, 4011, 4013, 4014, 4015, 4016, 4017, 4018, 4020, 4019, 4021, 4022, 4023, 4024, 4032, 4031, 4033, 4034, 4025, 4026, 4027, 4028, 4029, 4030, 4039, 4040, 4041, 4042, 4043, 4044, 4045, 4046, 4047, 4048, 4049, 4050, 4051, 4052, 4053, 4054, 4058, 4055, 4056, 4057, 4059, 4035 y 4036.**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4038, 4060 y 4037.

(viene de la primera página)

b).—Elaborar proyectos de Leyes, Códigos, Reglamentos y de reformas y adiciones o derogaciones de normas jurídicas.

c).—Atender las consultas y emitir opiniones en los asuntos jurídicos que se sometan a su consideración.

d).—Proponer al Ejecutivo los planes y programas tendientes al mejoramiento de la legislación Estatal.

e).—Las demás relacionadas con sus objetivos y las que le encomiende el Ejecutivo del Estado.

CUARTO.—En el desarrollo de planes y programas sobre nuevos Ordenamientos y de reformas y adiciones a los existentes, se invitará a participar a los representantes de las agrupaciones profesionales del Estado.

QUINTO.—El funcionamiento de la Comisión se regulará por el Reglamento Interno que al efecto se expida.

SEXTO.—Las Dependencias del Poder Ejecutivo deberán colaborar con la Comisión y auxiliarla en todo lo necesario para el cumplimiento de sus objetivos.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.—El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

SEGUNDO.—La Comisión resolverá en forma administrativa las cuestiones no previstas en este Acuerdo.

TERCERO.—Se proveerá lo necesario para la instalación, integración y funcionamiento de la Comisión.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL****DR. JORGE JIMENEZ CANTU.****EL SECRETARIO GENERAL****C.P. JUAN MONROY PEREZ.****AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****E D I C T O****EXPEDIENTE No. 1617/80
SEGUNDA SECRETARIA****SHA. MARIA DOLORES PALAPA DE LOPEZ.**

Promueve, Inmatriculación, de la casa con terreno ubicada en las calles de Melchor Ocampo número cinco, en Santa Clara de esta jurisdicción, con clave catastral número 094 25 112 29, mide y linda AL NORTE en dos líneas de cuarenta y seis metros sesenta y cinco centímetros, con escuela y la otra de dieciséis metros sesenta y cinco centímetros, linda también con escuela; AL SUR, en dos líneas la primera de cuarenta y tres metros, sesenta centímetros, con Pascual Navarro y José Huidobro, en otra línea de diecinueve metros sesenta centímetros, con Margarita García López, AL ORIENTE, en veintiséis metros cincuenta centímetros con Piedad Maya y el PONIENTE en tres líneas, la primera de diez metros quince centímetros, con Margarita García López, en otra línea nueve metros treinta centímetros, con calle y la tercera de un metro cincuenta centímetros con Escuela.

El predio ubicado en la cerrada de Rayón sin número en Santa Clara de esta jurisdicción, con medidas y colindancias: AL NORTE en dos líneas la primera de veintiséis metros ochenta centímetros y la segunda de cuarenta y cinco metros treinta centímetros, con Hermino Soberanes y Sucesión de José María López; AL SUR en ochenta metros con segunda cerrada de Rayón; AL ORIENTE diecisiete metros treinta centímetros con Prolongación de Rayón, AL PONIENTE en tres líneas, la primera de veintinueve metros, la segunda de doce metros y la tercera de diez metros con propiedad de Josefa Barrera López y Guillermo López.

Terrano denominado "EXTLAHUATENCO", ubicado en el Pueblo de Santa Clara, México, mide y linda; AL NORTE ciento cincuenta y un metros cuarenta centímetros con Agustín Carbajal; AL SUR en dos tramos uno de sesenta metros y el otro de ochenta metros, linda con Facundo Cedillo y Agustín Carbajal; AL ORIENTE en dos tramos, uno de treinta y seis metros sesenta centímetros y el otro de ciento treinta y seis metros veinte centímetros, con Andrés López y Facundo Cedillo, AL PONIENTE, en setenta y dos metros treinta centímetros con Francisco Soberanes. Este último terreno tiene una superficie de ocho mil trescientos ochenta y seis metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y este Distrito Judicial, Ecatepec Estado de México, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica. 3897.—23, 28 y 30 Agosto

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****Expediente 718/80.
Segunda Secretaría.**

MACEDONIO FRANCISCO PRIMERO CORTES, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Huexactitla", ubicado en el Barrio de Santa Catarina del Municipio de San Andrés Chiautla, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 49.56 Mts., con Pedro Romero; AL SUR, 55.44 Mts., con Domingo Uribe; AL ORIENTE, 92.40 Mts., con Pedro Romero; AL PONIENTE, 102.40 Mts., con Sucesión Regalado y Carril y Tierras de propiedad particular con superficie de 5,133.50 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a 20 de agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

4012.—30 agosto, 11 y 23 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1243/80 J. DANIEL SALGUERO MORALES promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en Capulitlán, de este Distrito: NORTE 71.00 metros Arnulfo Morales, SUR 71.00 metros Anselmo Ramírez, ORIENTE 94.00 metros Fleming Bernal, PONIENTE 94.00 metros Anselmo Ramírez, y Roque Berman, Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

3918.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1060/80 MARIA GUADALUPE VALDEZ LOPEZ, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, de un terreno perteneciente al lote once, de la manzana treinta y uno de la Zona Urbana Ejidal de San Buenaventura, denominado actualmente Colonia Seminario de esta ciudad, con superficie de 1218.65 metros y con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 18.60 metros con predio de David Quiroz Robles y en 5.15 metros con predio de José Ma Ugarte Peña, AL SUR 32.20 metros con Paseo Tollocan por donde le corresponde el número 1111.— AL ORIENTE en 22.50 metros con predio de José Ma. Ugarte Peña, en 10.91 metros con predio de Tito Bucio Durán, en 10.00 metros con predio de Sergio Talavera Bucio y en 8.05 metros con predio de Jorge Talavera Bucio y en 6.09 metros con Paseo Zinanteatl, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1980.—Doy fe. El C. Primer Secretario, P.J. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3957.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1057/980, ARTURO VALDEZ LOPEZ, promueve Información de Dominio sobre un terreno ubicado en San Buenaventura denominado actualmente Colonia Seminario de esta ciudad, mide y linda al NORTE 31.10 metros con Carlos Pozos Lavardini; SUR 22.90 metros con predio Municipal o sea, Paseo Tollocan por donde le deba corresponder el número 1117; ORIENTE 41.95 metros Alfredo Valdez López, PONIENTE 34.75 metros J. Isabel Bastida Vilchis, con superficie de 1054.60 M2. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a cinco de Agosto de 1980.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3958.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LUIS ENCISO GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "TEPETLAPA, ubicado en la calle de Francisco I. Madero del pueblo de San Mateo Chipitepec, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 33.93 metros con Simón Nava y Francisco Martínez; SUR 36.30 metros con Jesús Urbina y José Hernández; ORIENTE 30.58 metros con calle y PONIENTE 27.02 metros con Simón Nava. Con una superficie de 1000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero, dado en Texcoco, México, a los doce días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3959.— 26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARTIN CASIREJOH NUÑEZ, promueve Información Ad perpetuam Exp. No. 1252/980 de un terreno ubicado en Ave. Hidalgo Poniente S/N en San Mateo Oxtotitlán, Mex., NORTE 17.77 metros con calle de su ubicación que es Miguel Hidalgo; SUR 17.25 metros con J. Trinidad Barajas; ORIENTE 47.00 metros con J. Isaac García y AL PONIENTE 45.50 metros con Saimeón Bernal con superficie aproximada de 794.00 M2, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.— Toluca, Méx., a 20 de agosto de 1980.—Doy fe.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3960.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente número 664/80, relativo a las Diligencias de Información Ad perpetuam, promovidas por ARTURO JOSE FERNANDEZ EGUIA, en su carácter de Administrador de Inmobiliaria Tlamanalco, S.A., sin denominación, que se encuentra en la población de Tlamanalco, que mide y linda: NORTE 95.00 se remete 18 metros al SUR otra línea de 107 metros con Inmobiliaria Fernández Gauñeny PONIENTE: 547.00 metros con los señores Gregorio Amador, Bernardo Reyes y Club Campestre Santa María. SUROESTE 88.50 metros con Isabel González; SUROESTE 268.00 metros con propiedad de Inmobiliaria Tlamanalco; ORIENTE 324.00 metros con propiedad Inmobiliaria Fernández Gauñeny.

Publíquese por tres veces en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero de la ciudad de Toluca, México, debiendo fijar además un ejemplar de la solicitud promovida en el predio motivo de las mismas.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3961.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente número 662/80, relativo a las Diligencias de Información Ad perpetuam, promovidas por Arturo José Fernández Eguía, en el carácter de Administrador de la "Constructora e Inmobiliaria Monterrey, S.A.", para acreditar la posesión de un predio, sin denominación especial que mide y linda: NORTE 110.29 metros con constructora inmobiliaria Monterrey; SUR 93.29 metros con Inmobiliaria Fernández Gauñeny; ORIENTE 84.50 metros con Constructora e Inmobiliaria Monterrey; PONIENTE con línea irregular 154.00 metros con Inmobiliaria Fernández Gauñeny el predio se encuentra ubicado en Tlamanalco, Estado de México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero de la ciudad de Toluca, México, debiendo fijar además un ejemplar de la solicitud promovida en el predio motivo de las mismas.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica

3962.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1297/80 ROBERTO MORALES ZAMUDIO promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Buenaventura, Méx., de este Distrito NORTE 139.50 metros Francisca Riego, SUR 85.50 Mts. Silvana Anaya, ORIENTE 22.50 Mts. Sergio Verdigué, POTE. 16.00 Mts. Eustolia Anaya, Díaz y Elvira Martínez y hace una escuadra de Poniente 7.00 Mts otra al Sur 54.00 metros colindando estas dos medidas con Elvira Martínez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintidos de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario C. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

3963.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PEDRO BARON ARELLANO, por su propio derecho, promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión y derechos de propiedad que dice tener respecto del inmueble denominado "SIRANI", ubicado en el Pueblo de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquiluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 42.15 Mts. linda con terreno del señor Cienorio García.

AL SUR: En 31.50 Mts. linda con terreno del señor Justo Ibañez.

AL ORIENTE: En 49.00 Mts. linda con terreno del señor Celestino Ibañez.

AL PONIENTE: En 50.80 Mts. linda con camino público que conduce al paraje denominado Trejo.

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; Por tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en término de Ley.—Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. **P.D. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

4009.—30 Agosto 4 y 6 Sept.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 1183/80.

ASCENCION JUAREZ LIMON, Por su propio derecho promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derechos de propiedad que dice tener respecto a un predio o lote ubicado en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 40.75 Mts. con terreno de Alfonso Juárez de la Cruz.

AL SUR: En 47.00 Mts. con terreno de Roberto Juárez, Nava.

AL ORIENTE: En 23.00 Mts. con Filemón Juárez Pérez.

AL PONIENTE: En 18.75 Mts. con Roberto Juárez.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México por Tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expiden en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. Efraín Israde Contreras.**—Rúbrica.

4010.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 642/80 **ALFONSO MILLAN TORRES**, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en Tototzin número 202 Colonia Santa Bárbara en esta Ciudad cuyas medidas y colindancias son: NORTE 16.50 metros con Propiedad de Silvestre García Villegas y Teresa Martínez de García, SUR 18.50 metros con Calle de Tototzin, ORIENTE 13.55 metros con propiedad de Tomasa Cruz de García y al PONIENTE 13.95 metros con Teresa Martínez de García. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México a quince de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **Lic. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica. 4011.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 719/80

Primera Secretaría.

MACEDONIO FRANCISCO PRIMERO CORTES, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de una Fracción del terreno denominado "TLAPANCALE", ubicado en el Barrio de Santa Catarina del Municipio de San Andrés Chiautla, de éste Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 55.25 mts. con Regadera; al SUR: 54.25 mts. con José Hernández; AL ORIENTE: 48.62 mts. con Imelda Cortés; AL PONIENTE 62.50 mts. con Juan Bojorges y Sidonio Ponce; con una superficie total aproximada de 3041.91 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca. Texcoco, México, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—La Primer Secretaría de Acuerdos. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

4013.—30 agosto, 11 y 23 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA CATALINA MELENDEZ HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 349/80, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre DIVORCIO NECESARIO, promovido por Camilo Mejía Peñanegra, en contra de usted, el Ciudadano Juez de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Toluca, México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

4014.—30 agosto, 9 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente 353/980.—**CONCEPCION ALVA BERNAL**, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, objeto acreditar propiedad fracción Terreno ubicado Xonacatlán, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 77.00 metros con **PEDRO MARIANO**; SUR: en dos líneas, primera 70.65 metros, segunda 6.30 metros **FRANCISCO BORBOLLON**; ORIENTE: dos líneas, primera 8.80 metros **FRANCISCO BORBOLLON**, Segunda 2.15 metros **Calle Francisco I. Madero**; PONIENTE: 11.35 metros **FRANCISCO BORBOLLON**. Superficie 748.00 Metros Cuadrados.

Expídanse para su publicación por tres veces de tres en tres días, Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de Toluca, México, para quien se crea con derechos pase a deducirlos. Lerma, México, 26 agosto 1980.—C. Secretario del Juzgado. **David Hernández Menchaca.**—Rúbrica. 4015.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 354/80 **CONCEPCION ALVA BERNAL**, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, fracción terreno ubicado Xonacatlán, México, acreditar propiedad, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 22.55 metros con **HERLINDA FUENTES** SUR: 22.55 metros Calle Hidalgo; ORIENTE: 25.60 metros **Herlinda Fuentes**; PONIENTE: 26.30 metros **Rubén Mosqueda**, Superficie aproximada 585.00 Metros Cuadrados.

Expídense para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación de Toluca, México, para quien se crean con derechos pase a deducirlos, éste Juzgado, Lerma, México, 26 agosto 1980.—El Ciudadano Secretario del Juzgado, **David Hernández Menchaca.**—Rúbrica. 4016.—30 Agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Expediente 525/980 FILIBERTO ORTIZ ROJAS promueve Información de Dominio para acreditar que en Santa Cruz Atizapán México de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linda: AL ORIENTE 39.00 metros con propiedad de J. Trinidad Cervantes Terrazos y Hermelinda Ortiz Hernández; AL PONIENTE 34.50 metros con calle sin nombre; AL NORTE 49.00 metros con Hermelinda Ortiz Hernández y Porfirio Atilano y AL SUR 56.70 metros con calle de Alfonso Hernández. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a seis de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4017.—30 Agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1ª INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO SANCHEZ MEZA:

AMALIA CANOVAS PEREZ, en el expediente número 10/80 que se tramita en este Juzgado le demanda el Juicio sobre DIVORCIO NECESARIO en contra de usted. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "LA GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días de febrero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4018.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

DOLORES MARIN DE BECERRA, en el expediente número 517/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 20, manzana 65, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada Super 44 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 19; AL SUR: 17.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 45; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Tlalnepantla, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4020.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN HERRERA NAVARRO.

LUIS VILLEGAS FALCON, en el expediente 863/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24 de la manzana 53 de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 21.50 metros con lote 25; AL SUR: 21.50 metros con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 7; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 26. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

4019.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SAUL AVILA MORONES:

EDGAR CRUZ MATUS, en el expediente número 600/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 12, manzana 1, de la Colonia Estado de Mxico, ubicada en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 11; AL SUR: 21.50 metros con lote 13; AL ORIENTE: 10 metros con Calle 2; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 17, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días de Agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

4021.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BLANCA HACES ESCOBAR

PASCUALA PEREZ RODRIGUEZ, en el expediente 1171/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 70 de la manzana 3 de la colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad: Que mide y linda, al norte 25.00 metros con lote 71, al sur 25.00 metros con lote 69, al oriente 10.00 metros con calle Ignacio Allende y al poniente 10.00 metros con lote 48, con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

4022.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ,
JESUS ORTIZ GONZALEZ:

ESTHER REYES DE ARENALES, en el expediente número 122/79 que se tramita en éste Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 4, manzana 97, de la Colonia Gral. José Vicente Villada ubicada en éste Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 3; AL SUR: 21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle San Rafael; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 27, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4023.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANITA GONZALEZ VDA. DE MUÑOZ.

NATALIA Y JOVITA MUÑOZ GONZALEZ, en el expediente número 956/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 5, de la manzana 148, de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 4; AL SUR 20.00 metros con lote 6; AL ORIENTE 10.00 metros con Lote 20; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 10; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

4024.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.:

GRACIELA TRUJILLO DE ESCOBEDO, en el expediente número 550/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 23, manzana 15, de la Colonia Agua Azul, Grupo "C", Super 23, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote 24; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 47; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario del Juzgado Quinto Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4032.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1358/979.
2a. SRIA.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA DE LA LUZ VELAZQUEZ MEDINA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno número 8 manzan 105 Col. José Vicente Villada de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE, 21.50 metros con lote 7; AL SUR, 21.50 metros con lote 9; AL ORIENTE, 10.00 metros con calle San Esteban; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 23. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 9 de Enero de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4031.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE MARTINEZ HERNANDEZ:

TERESA VILLANUEVA DE RAMIREZ, en el expediente número 516/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote número 102, manzana 59 de la Colonia Vicente Villada en esta Ciudad, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con lote 48; AL SUR: 10.00 metros con Calle; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 103; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 101, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4033.—30 agosto, 9 y 18 sept.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

ESTHER ESCOBEDO DE DOMINGUEZ, en el expediente número 551/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 22, manzana 15, de la Colonia Agua Azul, Grupo C, Super 23, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros con Lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 46; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle Lago Cuitzeo, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4034.—30 agosto, 9 y 18 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL RIVACOBA MARIN Y SALVADOR ANIEVA NORIEGA.

ANTONIO OTERO MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 780/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 2 de la manzana 161 de la Colonia Campestre Guadalupeana ubicado en esta Ciudad; Que mide y linda, Al norte 24.00 metros con lote 1, al sur 24.00 mts. con lote 3, al oriente 10.00 mts. con lote 14, y al poniente 10.00 metros con calle 34, con una superficie de 240.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4025.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

CRESENCIO BELTRAN CORTES, en el expediente 765/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 38, manzana 49 de la Colonia Ampliación Villada Super 43 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 7.95 metros, con lote 16; AL SUR 7.95 metros con calle Glorieta de Colón; AL ORIENTE 20.00 metros con lote 39; y AL PONIENTE 20.00 metros con lote 37; con una superficie de 159.00 metros Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidas de que si no lo hacen el juicio se sentirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta. DOY FE.—El Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4026.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALVARADO PORTILLO CARMONA

FELIPE SANTOS CRUZ, en el expediente 767/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 40, manzana 92 de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 39; AL SUR 17.00 metros con lote 41; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Michoacán y AL PONIENTE 9.00 metros con lote 15 con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veinticinco días de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4027.—30 Agosto 9 y 18 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEONILA LOPEZ URBINA DE SILVA Y OLIVIA SILVA SUAREZ DE SILVA.

MA. GUADALUPE ENCISO AVILA, en el expediente 783/80, que se tramita en este Juzgado les demanda la USUCAPION del lote de terreno número 32, manzana 74 de la Colonia Ampliación José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 31; AL SUR 17.00 metros con lote 33; AL ORIENTE 9.00 metros con Avenida y AL PONIENTE 9.00 metros, con el lote 7, con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidas de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4028.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOCORRO RODRIGUEZ DE MENDOZA:

REMEDIOS BECERRA PEREZ, en el expediente No. 552/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 7, manzana 17, de la Colonia Modelo, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 18.00 metros con lote 5, AL SUR 18.00 metros con lote 9, AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 8; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Cocheras, con una superficie total de 162.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que deno hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expiden en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a once de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4029.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BENJAMIN BAZALDUA ARVIZU.

MANUEL MENDOZA MOLINA, en el expediente número 485/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 7, manzana 69, de la Colonia General Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con Avenida Progreso; AL SUR: 10.00 metros con lote 61; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 8; AL PONIENTE 20.00 metros con lote 6, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4030.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ALEJANDRO ZARCO, promueve información de Dominio Exp. No 978/980 de un terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepatliltán, Méx., con superficie de 2,723.00 M2. NORTE 24.60 y 450 metros con calle de Turbido, hoy calle de Hombres Ilustres la primera y la segunda con Martina Adalid Pérez; ORIENTE 94.00 y 22.00 metros con Tranquilina Pérez Vda. de Adalid hoy Martina Adalid Pérez y AL PONIENTE 117.30 metros con Vicente Vargas hoy Carmen Sánchez, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de agosto de 1980.—Doy fe.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica

4039.—30 agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

IGNACIO GUTIERREZ PINEDA, en el expediente número 715/80 que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión, del terreno número 10, manzana 26 de la Colonia José Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 9; AL SUR 21.50 metros con lote 11; AL ORIENTE 10.00 metros con calle; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 21, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diechocho días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario de Acos, del Juzgado Quinto Civil, **P.D. Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

4040.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1656/79

GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CARLOTA CERVANTES NAVARRO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 2 de la manzana 49 de la Col. Gen. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 1; AL SUR 21.50 metros con lote 3; AL ORIENTE 10.00 metros con calle; AL PTE. 10.00 metros con lote 29, y su superficie total es de 215.00 metros. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publícase por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a siete de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

4041.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

GUSTAVO VAZQUEZ CARDONA, promueve diligencias de información de Dominio, para acreditar la posesión de una fracción de terreno ubicado en El Tejacote del Poblado de Temascalcingo, Méx., con siguientes medidas y colindancias: NORTE 88.00 metros con Moisés Ruiz Alcántara, SUR 88.00 metros con Camilo Valdez; ORIENTE 10.70 metros con Moisés Ruiz Alcántara; PONIENTE 44.00 metros con callejón para paso de agua, con superficie de 3,525.00 metros cuadrados. Admitiéndose promoción ordenándose la publicación de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se creen con derecho lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4042.—30 agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

DO. INGO VILCHIS GUZMAN, promueve diligencias de información Ad perpetuum, para acreditar la posesión que tiene de una fracción de terreno denominado el Gigante ubicado en Atlacamilco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 21.45 metros con la señora María Montiel de Veloz SUR 21.45 metros con la señora María Montiel de Veloz; ORIENTE: 12.00 metros con calle. PONIENTE 12.00 metros con María Montiel de Veloz, con superficie de 257.00 metros cuadrados. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación, para conocimiento de terceros que se creen con derecho lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4043.—30 agosto 4 y 6 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

AMADOR GUERRERO GARCIA, promueve diligencias Información Ad perpetuum, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de común repartimiento y casa construida en él, ubicado en el paraje denominado "LOS SALITRES", Mpio. de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 23.69 metros, con calle de LIC. ISIDRO FABELA, SUR 23.90 con Gustavo Carlos Obregón Boyer, PONIENTE 34.98 metros, con Carmen Molina de Granillo y Heraclio Olvera; AL ORIENTE 35.20 metros con Manuel Cruz, con una superficie de 834.00 M2. Expediente No. 297/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación editados Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México el día 19 de agosto de 1980.—Doy fe.—C. Secretario, **P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.**—Rúbrica

4044.—30 agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EL ING. CUTBERTO DIAZ GOMEZ, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno rústico de propiedad particular ubicado en el poblado de Ixtlahuaca de Villada Mpio. de Coatepec, Harinas México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 246.11 metros, lindando con propiedad del promovente SUR 193.06 metros, con Raúl, Alfonso y Luis Albarrán, ORIENTE 119.79 metros, con propiedad del promovente; PONIENTE 92.45 metros con Jesús Tapia, con Una superficie aproximada de 15,113.38 M2. Exp. No. 291/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editados Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1980.—Doy fe.—C. Secretario, **P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

4045.—30 agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

J. CARMELO MEJIA MILLAN, promueve información de Dominio Exp. No. 1233/580 de un terreno y casa de adobe sobre cimientos de piedra y cubierta de teja marcada con el número 1 de la calle de Alvarado (antes Chapultepec) del poblado de Santa Ana Tlapallilca, Méx., con superficie de 938.85 M2. NORTE 10.95 metros con Avenida Guerrero; SUR 10.95 metros con Santiago Peña. ORIENTE 83.00 metros con Nicolás Aguilera y AL PONIENTE 33.00 metros con calle de Alvarado (antes Chapultepec) para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de Agosto de 1980. Doy fe.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

4046.—30 agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 364/80

MARGARITO ARELLANO DELGADO,

FLORENCIA MONJARRAS HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número 21 de la manzana 105 de la Col. Morevilas de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 20; AL SUR 17.00 metros con lote 22; AL ORIENTE 12.00 metros con calle 17; AL PTE. 12.00 metros con lote 2. Se le hace saber que deberá comparecerse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl Méx., a cinco de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

4047.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 478

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS,

GUADALUPE SOTO HERNANDEZ, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno 2 de la manzana 7 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote uno; AL SUR 20.75 metros con lote tres; AL ORIENTE 10.00 metros con lote diecisiete; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Orcho. Se les hace de su conocimiento que deberán comparecerse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

4048.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 484/80

SRS. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS,

ABELARDO CRUZ AGUIRRE, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno 29 de la manzana 86 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 28 AL SUR 20.75 metros con lote 30; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 16; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 14. Se les hace de su conocimiento que deberán aperi-

sonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

4049.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 4o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 588/80

SAMUEL GATINO M.

IGNACIO SANTIAGO CRUZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número 42 de la manzana 12 de la Col. Ampliación José Vicente Villada de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.15 metros con lote 41; AL SUR 17.15 metros con lote 43; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Tacuba (antes calle 11); AL PTE. 9.00 metros con lote 19. Se le hace saber que deberá comparecerse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 8 de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

4052.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 610/80

SR. ANTONIO CABANAS PALACIOS,

MAXIMIRO ARCOS CAMPOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno 10 de la manzana 37 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 19.80 metros con lote 9; AL SUR 19.80 metros con lote 11; AL ORIENTE 9.95 metros con lote 25; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 36 (Actualmente calle Victoria). Se le hace de su conocimiento que deberá comparecerse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

4051.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 4o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 552 80

SRA ANTONIA TORRES RODRIGUEZ

ALFONSO REMIGIO GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno 30 de la manzana 178 de la Col. Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con Avenida Número Uno; AL SUR 21.50 metros con lote 29; AL ORIENTE 10.00 metros con lote uno; AL PONIENTE 10.00 metros con calle nueve. Se le hace de su conocimiento que deberá comparecerse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

4052.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM. 586/80

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ
 Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

CIRILO ISARIO VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 41 de la manzana 87 de la Col. Ampliación Villada de esta Cd. que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 40; AL SUR, 17.00 metros con lote 42; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Balbuena; AL PTE. 9.00 metros con lote 16. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a nueve de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4053.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM. 556/80

ESPERANZA ORTEGA MARTINEZ.

LUIS PANTIGA MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 22 de la manzana 142 de la Col. Tamaulipas de esta Cd. que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 21; AL SUR 17.00 con lote 23; AL ORIENTE 12 metros con la calle Amapola; AL PONIENTE 12.00 metros con lote 6. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a cinco de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4054.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

MARIA DEL CARMEN HERRERA FLORES DE ISRADE, promueve diligencias de información de dominio respecto un terreno de labor ubicado Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 14.00 mts. con Isacías Israde; Sur 30.00 mts., con Jorge Martínez; 71.00 mts. con Eligio Sánchez y 106.00 mts. con carretera y la última de 8.50 mts. con camino; Oriente 118.50 mts. 120.00 mts., 195.00 mts., con Felipe López; 283.50 mts. con Eliaio Sánchez; Poniente 720.65 mts. con Alfredo Millán, Antonio Salazar, Carmelo Torres, Nicandro Piña. El ciudadano juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, Méx., 19 agosto 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4058.—30 agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SRES. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

AGRIPINO ARRIANO VARGAS, en el expediente marcado con el número 1230/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 29 manzana 122 Colonia EL SOL de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 28; AL SUR 20.75 metros con lote 30; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 20; Y AL PONIENTE 10.00 metros con lote 14; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días si-

guientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4055.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

MARCIANO MATURANO ALCANTARA, en el expediente número 1098/80, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión, del lote de terreno número 13, manzana 124 de la calle 21, colonia el Sol de este municipio que mide y linda: Al norte, 20.75 mts. con lote 12; Al sur 20.75 mts. con lote 14; Al oriente 10.00 mts. con lote 28; Al poniente 10.00 mts. con calle 21; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Se les hace saber que deberán apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la secretaría las copias del traslado de la demanda y apercibidos de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, ciudad Nezahualcóyotl, México a catorce de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4056.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

EXPEDIENTE 1155/80
TERCERA SECRETARIA

SR. PEDRO MEJIA ZARZA.

Promueve, inmatriculación, respecto del predio denominado "Acatilán", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 1370 metros con fracción restante; AL SUR 1347 metros con calle Dolores; AL ORIENTE en 7.60 metros. con Manuel C. Fernández; AL PONIENTE en 9.50 metros con David Roldán con una superficie de 116.14 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días, periódicos Gaceta de Gobierno y La Provincia, Toluca y en este distrito judicial Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4057.—30 agosto, 11 y 23 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

RAFAEL HERNANDEZ GUTIERREZ, promoviendo bajo el expediente número 889/80, relativo a las diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado Solarcito ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 50.00 con calle pública; AL SUR en 74.00 con camino público hoy calle denominada Once de Julio; AL PONIENTE en línea quebrada de dos tramos la primera de 26.40 mts. y el segundo en 8.00 mts. con camino público; y al ORIENTE en 28.00 mts. con entrada vecinal hoy terreno del señor Salvador Martínez Gil. Con superficie aproximada de 1935.00 mts.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y Noticiero" que se editan en la capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campián.—Rúbrica.

4059.—30 agosto, 11 y 23 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. 556/80 PABLO GOMEZ ROJAS.—promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Francisco Tepexoxuca, perteneciente al distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx.; ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una casa con terreno que mide y linda NORTE 29.85 metros con Pablo Gómez Rojas SUR 27.90 metros con calle cinco de Mayo ORIENTE 18.40 metros con Juana Arroyo PONIENTE 17.20 metros con calle de Hidalgo, con una superficie total de 512.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle Méx., a 20 de Agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4035.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 555/80 MARIANO VALDEZ CADENA, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de San Francisco Tepexoxuca perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la ley un inmueble que mide y linda: NORTE 18.00 metros con la calle de Libertad, SUR 18.00 metros con Angela Huerta Oriente 8.00 metros con Pablo Gómez Rojas, PONIENTE 8.00 con Natividad Romero con superficie aproximada de 144.00 metros. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4036.—30 agosto, 4 y 6 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

EXPEDIENTE No. C.S.J.

I. 1/1000/79

IRMA SOSA DE MONSALVO Y OTROS VS.
CROMATOS DE MEXICO, S.A.

Toluca, México a veintidos de agosto de mil novecientos ochenta.

VISTA la comparencia y la promoción de la parte Actora, de fechas siete de febrero y veinticinco de agosto del presente año, respectivamente y atento a su contenido se provee:

I.—Como lo solicita la parte a ora en la comparencia aludida y en virtud de ser procedente, agréguese a los autos de inscripción del embargo de los inmuebles embargados a la parte demandada en el presente conflicto, inscripción que se hizo por el Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell, registrador de la propiedad del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuauhtlán, Estado de México, de fecha veintiseis de enero de mil novecientos ochenta, dándose cumplimiento con ello a la petición que se hizo por esta presidencia en su oportunidad, como se desprende de las constancias de autos y que se agrega tanto la inscripción como el acta de embargo donde consta la misma, para que surta sus efectos legales correspondientes en el presente negocio laboral.

II.—Como lo solicita también la parte Actora en su promoción de cuenta, se tiene como avalúo de los bienes inmuebles embargados a CROMATOS DE MEXICO, S.A. el que sirve base para el pago de los impuestos correspondientes y que carga la promovente a su escrito referido, mediante certificación expedida por el Jefe del Departamento de Catastro del Estado de México, C. Cap. Federico Parfán Aduna, certificación de la que se desprende que los bienes embargados están valuados en \$8,804,298.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con clave catastral No. 008 18 061 46 y que también se agrega a los autos para que surta sus efectos legales correspondientes y que acepta dicho avalúo, atento a lo dispuesto por los artículos 17,

866 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo.

III.—Se tienen por exhibidos por la parte Actora los certificados de libertad de gravámenes mismos que obran a fojas de la 37 a la 61 del presente expediente, expedidos en fecha veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve por el titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuauhtlán, Estado de México, Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.

IV.—En virtud de que así lo solicita la parte Actora y toda vez que se ha dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 846, 849, 859, 861, 866 y demás relativos y aplicables de la Ley ya invocada y se tiene como avalúo del bien inmueble embargado a CROMATOS DE MEXICO, S.A. el que sirve de base para el pago de los impuestos correspondientes antes citados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 863, 866, 867, 868 y demás relativos y aplicables del Código Laboral, se señalan los días y horas de día treinta de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate de los bienes embargados a CROMATOS DE MEXICO, S.A. en su primer a moneda misma que se encuentra ubicado en la Av. Francisco I. Madero No. 33, Lechería perteneciente al distrito de Cuauhtlán Estado de México, con una superficie total de 24,854 M² y cuyas medidas y colindancias son: un predio al Poniente 345 mts. con Av. Francisco I. Madero y predio de Good Year Oxo, por el norte 115 mts. con propiedad No. 2 de CROMATOS DE MEXICO, S.A., al Oriente con 47 mts. y linda con propiedad de Altos Hornos de México, S.A. al Sur 115 mts. con terreno de propiedad privada, el terreno No. 2 al Oriente 47 mts. con Altos Hornos de México, S.A., al Poniente 34.5 mts. con Good Year Oxo, S.A., al Norte 115 mts. con Good Year Oxo, S.A. y con predio No. 3 de CROMATOS DE MEXICO, S.A., al Sur 115 mts. con terreno No. 1 de CROMATOS DE MEXICO, S.A., Predio No. 3; Al oriente 70.5 mts. con Escuela Reforma; al Poniente 73.5 mts. con Good Year Oxo, S.A., al Norte 154 mts. con predio No. 4 de CROMATOS DE MEXICO, S.A. al Sur 225 mts. con predio No. 2 de CROMATOS DE MEXICO, S.A. y Altos Hornos de México, S.A.; predio No. 4; Al Oriente 54.50 mts. con Altos Hornos de México, S.A.; al Poniente 70.50 mts. con Good Year Oxo, S.A.; al Norte 114 mts. con Good Year Oxo, S.A. y Altos Hornos de México, S.A.; al Sur 114 mts. con predio No. 3 de CROMATOS DE MEXICO, S.A. y Escuela Reforma con antecedentes registrados: 1 partida 40, Libro I, Vol. XV, Sección Primera.—15 de Febrero de 1967, Escritura 17789, superficie aproximada 3,248.00 M²; 2 partida 32 Libro I, Vol. XV, Sección Primera.—Febrero 10 de 1967, Escritura 14720 superficie aproximada 3,248.00 M²; 3 Partida 589 Libro I, Vol. XIV, Sección Primera.—Noviembre 17 de 1966, Escritura 13156 superficie aproximada 13,277.96 M²; y 4 Partida 71, Libro I, Vol. VII, Sección Primera.—Mayo 31 de 1958, Escritura 7145 con una superficie aproximada de 7,873.00 M², antecedentes que obran ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio y Distrito de Cuauhtlán, Estado de México.

V.—Anúnciese el remate en los tableros de la junta y publíquese por una sola vez en el periódico oficial de esta entidad y en uno de mayor circulación del municipio donde se encuentran ubicados los bienes inmuebles embargados; comisionándose al Actuario de esta junta para que se viva colocar la convocatoria de referencia en los tableros de la Presidencia Municipal correspondiente. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo de la fracción III del artículo 866 de la Ley de la Materia, en las publicaciones a que se ha hecho referencia se cita a CORPORACION FINANCIERA, S.A., RAYER QUIMICAS UNIDAS, S.A., IRMA SOSA DE MONSALVO Y SOCIOS, Y/O, así como la parte Actora del presente expediente, para que comparezcan a la audiencia de remate señalada con anterioridad, con el fin de que hagan valer como crean conveniente sus derechos, respecto de los créditos que tienen a su favor, en contra de la empresa CROMATOS DE MEXICO, S.A., y apercibidos que de no comparecer a dicha audiencia, se acordará lo que en derecho correspondiere.

VI.—De conformidad lo anterior en lo dispuesto por los artículos 863, 866, 867, 868 y demás relativos y aplicables de la Ley Laboral.

VII.—NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.—Así lo proveyó y firmó el Presidente de la Junta Especial Número Uno, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, ante el Secretario que da fe.—DOY FE.—

4038.—30 agosto.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2

ZMM-1

PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL
BLVD. AVILA CAMACHO No. 86
NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO
4282-A-IV

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las once horas del día 24 de septiembre de 1980, se rematarán al mejor postor en el domicilio de esta oficina, sito en Av. Blvd. Avila Camacho No. 86 Naucalpan, de Juárez Edo. de México, los bienes que abajo se listan y que se encuentran en la Bodega de Sadi Carnot No. 19 Col. San Rafael e Instituto Politécnico Nacional No. 5132 Col. Vallejo, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan:

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito, Expedidos por la Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10 por ciento del importe de la base del remate, únicamente se admitirán éstas hasta las catorce horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad actual, nombre completo, número de Registro Federal de Contribuyentes, capacidad legal, estado civil, ocupación, cantidad que se ofrece por los bienes objeto del remate.

PRIMERA ALMONEDA

Expediente.— Bimestre.— Crédito.— Importe Deuda—	Base del Postura Remate Legal	Postura Legal
C41-13082-10-50./78, 30., 40., 50., 60./79.		
10/80-330312520	900174386.	900248379.
000322741, 000397346, 801033207	\$63,040.51	
Una compresora No 3487	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00
Un automóvil marca "Mustang" modelo 1968 motor No. AF 0746-24168. Reg. Fed. 1323895	\$35,000.00	\$23,333.32
Bodega IPN. No 5132 Col. Vallejo.		

Lo que se pide en solicitud de Postores.
Naucalpan, Méx., a 30 de agosto de 1980.

EL JEFE DE LA OFICINA
LIC. SALVADOR OCHOA PADILLA.—Rúbrica.
COPS-480608.

4060. -30 agosto y 9 Sept.

Convenio sin Juicio
J. 1/1000/79

Irma Sosa de Monsalvo y otros
vs.

Cromatos de México, S.A.

Toluca, México, a veintidos de agosto de mil novecientos ochenta.

CONVOCATORIA

I.—En cumplimiento del proveído de fecha veintidos de Agosto de mil novecientos ochenta, dictado por la Presidencia de la Junta Especial Número Uno, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, se hace sober por medio de la presente, que en el convenio laboral sin Juicio, con número de identificación C.S. J.—J. 1/1000/79, celebrado por IRMA SOSA DE MONSALVO Y OTROS con el SR. ALFREDO BENITEZ BROWN en su carácter de Director General de Cromatos de México, S.A., que por no haberse dado cumplimiento total al convenio aludido, se han señalado las TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de Remate de los bienes inmuebles embargados a CROMATOS DE MEXICO, S.A. en su primer Almoneda, Remate que se llevará a cabo en esta Presidencia, sita en Sebastián Lerdo de Tejada No. 300 Pte. (Palacio de Gobierno), de esta Ciudad de Toluca, Estado de México. En la inteligencia, que los inmuebles embargados, son los ubicados en la Av. Francisco I. Madero No. 30, Lechería, pertenecientes al Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con una superficie aproximada de 24,284 M2, y cuyas medidas y colindancias son: 1.—Un predio al Poniente 34.5 mts. con Av. Francisco I. Madero y predio de GOOD YEAR OXO, S.A., por el norte 115 mts. con propiedad No. 2 de CROMATOS DE MEXICO, S.A., al oriente con 47 mts. y Linda con propiedad de ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A., al Sur 115 mts. con terreno de propiedad privada; 2.—El terreno No. 2, al Oriente 47 mts. con ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A. al Poniente 34.5 mts., con GOOD YEAR OXO, S.A., al Norte 115 mts. con GOOD YEAR OXO, S.A. y con predio No. 3, de CROMATOS DE MEXICO, S.A., al Sur 115 mts. con terreno No. 1 de CROMATOS DE MEXICO, S.A.; 3.—Predio No. 3: Al Oriente 70.5 mts. con ESCUELA REFORMA, al Poniente 73.5 mts. con GOOD YEAR OXO, S.A., al Norte 154 mts. con el predio No. 4 de CROMATOS DE MEXICO, S.A. al

Sur 225 mts. con predio No. 2 de CROMATOS DE MEXICO, S. A., y ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A.; 4.—Predio No. 4: Al Oriente 54.50 mts. con ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A., al Poniente 70.50 mts. con GOOD YEAR OXO, S.A., al Norte 114 mts. con GOOD YEAR OXO, S.A. y ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A. Al Sur 114 Mts. con predio No. 3 de CROMATOS DE MEXICO, S.A. y ESCUELA REFORMA, con antecedentes registrales: 1.—Partida 40 Libro I, Vol. XV, Sección Primera.—15 de Feb. de 1967, Escritura 17789, superficie aproximada 3,248.00 M2; 2.—Partida 32, Libro I, Vol. XV, Sección Primera.—Feb. 10 de 1967, Escritura 14020, superficie aproximada 3,248.00 M2; 3.—Partida 580, Libro I, Vol. XIV, Sección Primera Nov. 17 de 1966, Escritura 11156, superficie aproximada 13,277.96 M2. y 4.—Partida 71 Libro I, Vol. VII, Sección Primera.—May. 31 de 1958, Escritura 7175, superficie aproximada 7,873.00 M2; y con un valor de \$8'804,298.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) tomado de la base que sirve para el pago de los impuestos correspondientes. Registrados dichos inmuebles de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Municipio y Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

II.—Se convocan postores al Remate de referencia; sirviendo de base para el mismo la cantidad antes mencionada y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

III.—Asimismo, se cita a CORPORACION FINANCIERA S. A., BAYER QUIMICAS UNIDAS, S.A., IRMA SOSA DE MONSALVO Y SOCIOS, Y/O, así como a la parte actora del presente expediente para que comparezcan a la audiencia de Remate señalada con anterioridad, con el fin de que hagan valer como crean pertinente sus derechos, respecto de los créditos que tienen a su favor en contra de la empresa CROMATOS DE MEXICO, S.A., y apercibidos que de no comparecer a dicha audiencia, se acordará lo que en derecho corresponda.

IV.—De conformidad lo anterior, en lo dispuesto por los artículos 17, 863, 866, 867, 868 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo.

V.—Se extiende la presente para su debida publicación, tal y como lo establece la Ley de la Materia y fue ordenado.—Doy fe.—Lic. José Luis Rojas Pedral.—Rúbrica.—Secretario de la Junta Especial Número Uno.

4037.—30 agosto.

FE DE ERRATAS

Del Bando Municipal de Huixquilucan de Degollado, Edo. de México. Publicado en la Gaceta No. 12 Sección Segunda, del Sábado 26 de Julio de 1980:

En la Página doce segunda columna Artículo 153, segunda línea

DICE:

nación de la Hidrofobia, lagos, ríos, manantiales o arroyos,

DEBE DECIR:

nación de la hidrografía, lagos, ríos, manantiales o arroyos.

En la página catorce segunda columna Capítulo I, punto No. IV tercera línea

DICE:

to o negociación en su Licenciado respectiva.

DEBE DECIR:

to o negociación en su Licencia respectiva.

A t e n t a m e n t e ,
LA DIRECCION

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.